



BOLETÍN INFORMATIVO TRIMESTRAL DE LA SECCIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN CANADÁ

Amables lectores, en este boletín les presentamos a los nuevos responsables en materia de emigración en el ahora Ministerio de Empleo y Seguridad Social: ministra, secretaria general de Inmigración y Emigración, y director general de Migraciones. También resumimos algunos de los rasgos de una reforma laboral que, recién promulgada, pretende frenar la sangría del empleo en España. Y verán que, pese a la crisis, una de las primeras decisiones tomadas por el nuevo Gobierno presidido por Mariano Rajoy ha sido la de revalorizar las pensiones. Asimismo, incluimos en este número, entre muchas otras, noticias de la actualidad cultural española en Canadá, de la Agregaduría de Educación, del CRE de Montreal, de muchas de las asociaciones españolas en este país, y de nuestra propia Sección. Cerramos esta edición, que esperamos sea de su interés, con la entrevista a un joven ingeniero español residente en Canadá.

NUEVOS RESPONSABLES EN EL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Por Real Decreto 1826/2011, de 21 de diciembre, **D.ª María Fátima Báñez García** ha sido nombrada ministra de Empleo y Seguridad Social. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, establecido por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, entre otras funciones, desarrolla la política del Gobierno en materia de emigración. Onubense de San Juan del Puerto, licenciada en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales y diputada desde 2000, María Fátima Báñez ha desempeñado, entre otras muchas funciones, la de portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y la de vocal en la Comisión del Pacto de Toledo. Sus primeras palabras en su toma de posesión fueron “Quiero que sea el Ministerio del diálogo permanente y

que la lucha por el empleo sea una prioridad”. Además, en su reciente comparecencia en el Congreso, la ministra se ha declarado optimista sobre el futuro de España, “un gran país que ha demostrado que, con trabajo, esfuerzo, tesón y una creatividad elogiada en todo el mundo, es capaz de superar situaciones adversas”, según informa el Gabinete de Comunicación del Ministerio (GC). La política del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se articulará, entre otros ejes, en una reforma laboral, que se presenta más adelante, que pretende reducir la dualidad de nuestro mercado laboral, impulsando la creación de empleo estable y de calidad; en una gestión eficaz y eficiente del departamento, en el que se han reducido casi un 23% los órganos superiores y administrativos; en la búsqueda de la sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social y de las prestaciones por desempleo; y en la opción decidida por una inmigración legal, ordenada, responsable y vinculada al empleo. La ministra se ha comprometido también a la mejora de la asistencia a la ciudadanía española en el exterior, y ha asegurado que el Gobierno va a consagrar medios humanos y técnicos a apoyar de manera eficaz a los emigrantes españoles. Así, ya ha anunciado que se establecerá un “Certificado de Emigrante Retornado” que facilite la reintegración social, sanitaria y laboral del ciudadano español en el exterior que regrese definitivamente.



Y el Consejo de Ministros, en su reunión de 13 de enero, nombró secretaria general de Inmigración y Emigración a **D.ª Marina del Corral Téllez**. Malacitana, licenciada en Derecho, comenzó su andadura profesional en la ONG CIPIE, cuyo cometido básico es la integración de la población latinoamericana en España. Ha trabajado como abogada asociada en las oficinas de Bruselas y Barcelona del despacho Cuatrecasas, y durante años ha dirigido los servicios jurídicos de la multinacional farmacéutica Sanofi-Aventis.



La Dirección General de Migraciones ha asumido, entre otras, competencias de la suprimida Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, y su responsable es el orensano **D. Aurelio Miras Portugal** quien, entre otros cargos, ha ostentado el de Consejero de Emigración y Cooperación Exterior de la Xunta de Galicia.

UNA REFORMA LABORAL PARA VOLVER A CREAR EMPLEO

El Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, “de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral” (<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/11/pdfs/BOE-A-2012-2076.pdf>), quiere responder a la grave situación económica y del empleo que sufre España (4.599.829 parados registrados en las oficinas de empleo a 31 de enero de 2012) “creando las condiciones necesarias para que la economía española pueda volver a crear empleo y, así, generar la seguridad necesaria para trabajadores y empresarios, para mercados e inversores”. Bajo la guía estratégica de la “flexiseguridad” europea (*flexicurity*, <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=102&langId=en>), incluye estas entre otras medidas:

- 1.- Favorecer la empleabilidad de los trabajadores.
Se autoriza que las empresas de trabajo temporal operen como agencias de colocación. Se reconoce a los trabajadores con más de un año de antigüedad el derecho a un permiso retribuido de 20 horas anuales de formación vinculada al puesto de trabajo.
- 2.- Fomento de la contratación indefinida y de otras formas de trabajo, promoviendo especialmente la contratación de jóvenes desempleados y por las PYMES.
Se reforma el contrato de trabajo a tiempo parcial, que admitirá la realización de horas extraordinarias por las que se cotizará. Se modifica la ordenación del trabajo a domicilio para que acoja al teletrabajo, que se regula por vez primera en España. Se crea una modalidad nueva de contrato indefinido exclusivamente para las empresas de 50 trabajadores o menos, 99,23% de las empresas españolas. Se establece una deducción fiscal para fomentar el empleo juvenil. Se racionaliza el sistema de bonificaciones para la contratación indefinida por esas empresas, con una de hasta 3.600 euros a la contratación indefinida de jóvenes entre 16 y 30 años, y otra de hasta 4.500 euros a la de desempleados de larga duración mayores de 45 años.
- 3.- Flexibilidad interna de la empresa como alternativa a la destrucción de empleo.
Para evitar rigideces y favorecer la movilidad funcional, el sistema de clasificación profesional pasa a tener como única referencia el grupo profesional. Se simplifica la distinción entre modificaciones sustanciales individuales y colectivas. Se agiliza la suspensión del contrato de trabajo y la reducción de la jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o productivas, como alternativa al despido. Se prevé la posibilidad de descolgarse de un convenio colectivo en vigor, dándose prioridad al convenio de empresa, y previéndose el arbitraje ante la falta de acuerdo de las partes. Se incentiva la renegociación de los convenios colectivos antes del fin de su vigencia.
- 4.- Favorecer la eficiencia del mercado de trabajo, reduciendo la dualidad laboral
Se suprime la necesidad de autorización administrativa para los despidos colectivos. Se acercan los costes de los despidos a la media de los países europeos: para los contratos celebrados a partir de la entrada en vigor de la norma, la indemnización por despido improcedente pasará de los 45 días de salario por año de servicio con un máximo de 42 mensualidades, a los 33 días con un tope de 24 mensualidades. La indemnización por extinción del contrato indefinido será de 20 días por año trabajado en caso de despido procedente por causas objetivas, con un máximo de 12 mensualidades. A partir de 31 de diciembre de 2012, se recuperará la prohibición de encadenar contratos temporales más allá de los 24 meses.



Finalmente, señalar que, tras su encuentro con los interlocutores sociales el 13 de febrero (foto del GC), la ministra Fátima Báñez valoró positivamente que sindicatos (que han convocado varias protestas contra la reforma) y empresarios expresasen su voluntad de mejorar el texto de la reforma laboral, “porque todos juntos daremos mejores soluciones a los españoles”. Más información: <http://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/enlaces/100212-enlacereformalaboral.htm>.

NOTICIAS DE LA OFICINA CONSULAR Y CULTURAL EN OTTAWA

CONVOCADO EL 1^{ER} PREMIO “ESPAÑA EN CANADÁ”

Con el objetivo de difundir la cultura española entre los estudiantes universitarios de Canadá, la Embajada de España ha instaurado el Premio España en Canadá, que será convocado anualmente. Con ocasión del segundo centenario de la proclamación de la Constitución de Cádiz de 1812, el premio de este año lleva por título: “1812: La Constitución de Cádiz y los orígenes del liberalismo moderno”. El plazo para la presentación de trabajos, que podrán estar escritos en inglés, francés o español, estará abierto entre el 1 de marzo y el 15 de mayo. El primer premio consiste en un viaje de una semana para dos personas a las ciudades de Cádiz y Málaga. Los detalles pueden ser consultados en la página web www.spainculture.ca. Todos los estudiantes universitarios canadienses o residentes en Canadá pueden presentarse al premio, cualquiera que sea la disciplina que cursen.

INFORMACIÓN SOBRE EVENTOS CULTURALES ESPAÑOLES EN CANADÁ

En la web de la Oficina Cultural de la Embajada de España (<http://www.spainculture.ca>), pueden, además, encontrar información sobre el calendario de eventos culturales españoles en Canadá, entre los que podemos destacar el Simposio sobre las Cortes de Cádiz de 1812 que, con presencia de destacados conferenciantes y del Sr. Embajador de España en Canadá, **D. Eudaldo Mirapeix Martínez**, tendrá lugar en el Glendon College, Glendon Hall, BMO Conference Centre, 2275 Bayview Ave, Toronto, a partir de las 4 de la tarde del 21 de marzo. La entrada es libre hasta completar el aforo. Se puede reservar sitio en emb.ottawa@maec.es y en cog.toronto@maec.es.

NOTICIAS DE LA SECCIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRÓXIMAS SESIONES INFORMATIVAS

El jefe de la Sección de Empleo y Seguridad Social se va a desplazar a las ciudades que a continuación se relacionan para informar y atender consultas, públicas y privadas, de los españoles allí residentes sobre los asuntos competencia de esa Sección.

- 1.- El **Sr. Embajador de España en Canadá** tiene previsto un encuentro con la ciudadanía española residente en **Ottawa el sábado 14 de abril** en la Embajada (74 Stanley Avenue), **a partir de las 11 horas**. El acto incluirá una sesión informativa de nuestra Sección (se atenderán consultas individuales desde las 10 horas).
- 2.- **Kitchener. Viernes, 20 de abril**, en lugar a determinar, a partir de las 19 horas.
- 3.- **Montreal. Sábado, 5 de mayo**, en el Centro Social Español (4848 *Saint Laurent Boulevard*), a partir de las 10:30 horas.
- 4.- **Toronto. Miércoles, 9 de mayo**, en el Club Hispano de Toronto (3465 *Dundas Street West*), a partir de las 19:00 horas.
- 5.- **Edmonton. Jueves, 10 de mayo**, en el Centro de Recursos del Español (*Institute for Innovation in Second Language Education, The Language Centre at Woodcroft, 13750, Woodcroft Avenue*), a partir de las 18:30 horas.
- 6.- **Calgary. Viernes, 11 de mayo**, en el aula Professional Faculties 128 de la Universidad de Calgary (2500 *University Drive NW*), a partir de las 18:30 horas. Mapa del campus: <http://www.ucalgary.ca/map>

Estas sesiones informativas no se hubiesen podido organizar sin la imprescindible colaboración de los Consulados Generales de España en Toronto y Montreal; de la Oficina Consular en Ottawa; del Consulado Honorario en Edmonton; del Centro de Recursos del Español en Edmonton (Agregaduría de Educación); del Aula Cervantes de Calgary; de la Asociación Hispano Canadiense de Kitchener-Waterloo; del Centro Social Español de Montreal; del Club Hispano de Toronto y de la asociación “España en Calgary”: muchas gracias a todos ellos.

AYUDAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

No se han publicado, hasta 1 de marzo, ninguna de las convocatorias para 2012 de las ayudas contempladas en la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo, que establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a los programas de actuación para la ciudadanía española en el exterior y los retornados. Más información en: www.ciudadaniaexterior.meys.es/.

CONVENIO ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EMIGRANTES E HIJOS DE EMIGRANTES

Les informamos a continuación, a título meramente orientativo, de este convenio, que ofrece a los emigrantes españoles e hijos de éstos que trabajen en el extranjero la posibilidad de cotizar y quedar protegidos por la Seguridad Social española por las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y muerte y supervivencia.

1.- Efectos del convenio.

La suscripción de este convenio especial determina la inclusión en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social española, quedándose en situación asimilada a la de alta respecto de las tres contingencias citadas, y surtirá efectos en todo caso desde el día primero del mes siguiente al de la fecha de presentación de la solicitud.

2.- Quién puede suscribirlo.

2.1. Los emigrantes españoles y los hijos de éstos que posean nacionalidad española, con independencia de que con anterioridad hayan estado o no afiliados a la Seguridad Social española, del país en el que trabajen, y de que dicho país tenga o no suscrito con España acuerdo o convenio en materia de Seguridad Social.

2.2. Los emigrantes españoles y los hijos de éstos que posean nacionalidad española y sea cual fuese el país en el que trabajen, en el momento de su retorno a territorio español, siempre que no se hallen incluidos obligatoriamente en algún régimen público de protección social en España.

2.3. Los seculares, misioneros y cooperantes, dependientes de la Conferencia Episcopal, Diócesis, Órdenes, Congregaciones y otras Instituciones religiosas así como de ONG, que tengan nacionalidad española y que sean enviados por sus respectivas organizaciones o instituciones a los países extranjeros, sin mediar relación laboral con éstas, los cuales, en los supuestos a que se refieren los apartados precedentes, tendrán la consideración de emigrantes a los solos efectos de la suscripción de esta modalidad de convenio especial.

2.4. Los españoles que, sin haber estado previamente afiliados al Sistema de la Seguridad Social, participen en el extranjero en programas formativos o de investigación de forma remunerada, cualquiera que sea el concepto o la forma de la remuneración que perciban, sin quedar vinculados por una relación laboral, quienes tendrán la consideración de emigrantes a los solos efectos de la suscripción de este convenio especial.

3.- Solicitud.

Quienes deseen, en cualquier momento, suscribir el convenio especial, deben rellenar la solicitud en modelo oficial, y pueden presentarla en la Sección de Empleo y Seguridad Social de la Embajada de España en Canadá, que la remitirá a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Madrid, la cual tramita las solicitudes presentadas por las personas citadas en 2.1, 2.3 y 2.4, mientras que las solicitudes de las personas referidas en 2.2 se han de presentar y tramitar en la dirección provincial de esa Tesorería correspondiente al lugar de residencia del solicitante. Los solicitantes que vivan en el extranjero han de designar representante en España, para lo que deben necesariamente rellenar la casilla 7.1 de la solicitud, modelo TA. 0040 (http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/Afiliacion/Servicios/Modelosdesolicitud31190/ModeloTA0040Solicit41204/index.htm).

4.- Cotización.

La suscripción del convenio obliga a abonar el importe de la cotización a la Seguridad Social. La cuota se calcula aplicando a la base mínima que en cada momento esté establecida en el Régimen General para los trabajadores mayores de dieciocho años, el tipo único vigente en cada momento en ese Régimen. El resultado obtenido se multiplicará por el coeficiente reductor aplicable, en función de la acción protectora dispensada por este convenio especial, y el producto que resulte constituirá la cuota líquida a ingresar. El ingreso de las cotizaciones se efectuará por trimestres vencidos, dentro del mes siguiente a cada trimestre natural, cuando se trate de emigrantes residentes en el extranjero.

MÁS INFORMACIÓN: en nuestra Sección y en (http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/Afiliacion/Conveniosespeciales/Conveniosparatrabaj43031/Convenioespecialpar4224/index.htm?ID=4224)

NOTICIAS DE LA AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN

WWW.EDUCACION.GOB.ES/EXTERIOR/CA

1.- Programas educativos.

Sigue abierto el plazo de inscripción para algunos de los programas que la Agregaduría de Educación en Ottawa organiza para estudiantes, graduados y profesores canadienses.



Auxiliares de conversación de inglés y francés en España para ciudadanos canadienses curso 2012-13

La convocatoria de más de 2.000 becas del Ministerio de Educación de España para ocupar plazas de auxiliares de conversación de lengua y cultura en centros españoles de enseñanza primaria y secundaria y en escuelas oficiales de idiomas durante el curso 2012-13 está abierta **hasta el 31 de marzo de 2012**. Las becas son para candidatos que puedan apoyar la enseñanza en inglés o francés. Las plazas se adjudicarán por riguroso orden de

inscripción a los candidatos que reúnan los requisitos, por lo que se recomienda realizar la inscripción en línea cuanto antes. **Para más información e inscribirse on line visite:** http://www.educacion.gob.es/exterior/ca/es/menu_fijo/programas/auxi_canada.shtml

Cursos de verano en universidades españolas dirigidos a profesores de español en Canadá y EE. UU.

Los cursos son impartidos en prestigiosas universidades españolas por profesores universitarios. Los contenidos incluyen la enseñanza y la práctica de las diferentes destrezas lingüísticas a diferentes niveles de dominio del español y también la metodología de la enseñanza de las lenguas. Ofertan actividades complementarias, tanto incluidas en el programa como optativas.

Para los estudiantes, hay que destacar en el programa el nuevo curso de la Universidad de Cádiz titulado *Vive la lengua y la cultura españolas: curso práctico para futuros profesores de español como lengua extranjera*. Este curso está dirigido a graduados y estudiantes universitarios que tengan interés en la enseñanza de la lengua española. Para más información e inscripción on line puede visitar http://www.educacion.gob.es/exterior/ca/es/menu_fijo/estudiar_espanol/cursos.shtml

Cursos de verano para estudiantes canadienses en España.

Estos programas están dirigidos a estudiantes de Estados Unidos y de Canadá con edades comprendidas entre los 15 y los 19 años que deseen mejorar sus destrezas en lengua española o sus conocimientos en Literatura Española e Hispanoamericana. Para más información sobre estos programas, pueden escribir a: agregaduria.ca@educacion.es, o visitar: http://www.educacion.gob.es/exterior/ca/es/menu_fijo/estudiar_en_espana/becap.shtml

Aula de Lengua y Cultura Española en Montreal

El Ministerio de Educación de España anuncia que próximamente se iniciará el periodo de preinscripción para las clases gratuitas de lengua y cultura españolas dentro del programa ALCE (Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas) para 2012-13, en la ciudad de Montreal. Las clases están destinadas a hijos y descendientes de españoles que están cursando estudios en el sistema escolar reglado de Quebec. La edad mínima para cursar estos estudios es 7 años (que habrán de cumplirse antes del 31 de diciembre de 2012). La edad máxima es de 12-13 años. El Centro de enseñanza donde se imparten estas clases es el Instituto Español de Montreal (IEM), situado en 1015, Rue Bélanger Est, Montreal, QC, H2S 1H1. Las clases se imparten en un régimen semi-presencial, con una clase semanal de 90 minutos en el Instituto, y otros 90 minutos, a distancia, en el domicilio del alumno. Próximamente se publicarán las instrucciones para la preinscripción en la página Web de la Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Ottawa: <http://www.educacion.gob.es/exterior/ca/es>. Para más información, pueden escribir a la Agregaduría de Educación: agregaduria.ca@educacion.es

2.- Formación del profesorado de español en Canadá.

Continúan a buen ritmo las tareas de organización de las próximas actividades promovidas por la Agregaduría de Educación en Ottawa dirigidas específicamente a la formación y actualización didáctica de los profesores de español en Canadá.

Para los días 4 y 5 de mayo está previsto el **IV Coloquio sobre la Enseñanza del Español, Lengua Extranjera, en Quebec (CEDELEQ IV)** que tendrá lugar en la Universidad de Montreal. Este Coloquio está organizado por la Agregaduría de Educación y el Centro de Recursos del Español en Montreal con la colaboración de las cuatro universidades de Montreal -UdeM, UQAM, Concordia y McGill-, y la APEQ (Asociación de Profesores de Español en Quebec).

Los días 7 y 9 de mayo tendrán lugar sendas **sesiones didácticas en Ottawa y Toronto** (segunda y tercera ediciones, respectivamente).

Asimismo los días 12 y 13 de mayo tendrá lugar en Edmonton (Alberta) el **III Encuentro de Profesores de Español de Alberta**. Para mayor información visitar <http://www.educacion.gob.es/externo/ca> así como las páginas web de los respectivos **Centros de Recursos**, cuyos enlaces se pueden encontrar en esa misma página antes citada.

3.- Congresos y seminarios.

VIII Jornada de educación de la APH-C (Asociación de Profesores Hispano-canadienses) El Centro de Recursos del Español en Toronto participó en la VIII Jornada de Educación de la APH-C (Asociación de Profesores Hispano-Canadienses), que tuvo lugar el sábado 18 de febrero en el OISE (Ontario Institute for Studies on Education) de la Universidad de Toronto. El Centro de Recursos dispuso de una mesa informativa desde la que se atendió a las numerosas personas, profesores en su mayor parte, que se mostraron interesadas en las actividades del Centro así como en los distintos programas que la Agregaduría de Educación tiene en marcha en Canadá.

4.- Otras actividades.

Selección del representante de Canadá en Ruta Quetzal-BBVA 2012

El pasado 26 de enero se llevó a cabo en la sede de la Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Ottawa la selección del representante de Canadá en Ruta Quetzal BBVA 2012 que este año lleva por título "La Real Expedición Botánica del Nuevo Reyno de Granada". El Jurado adoptó por unanimidad la decisión de otorgar el premio a **Daniel Eduardo Mosquera Pava**, estudiante de Louis St. Laurent High School, Distrito Escolar Católico de Edmonton, Alberta, por su proyecto titulado "Vida, obra y legado del gran gaditano: Don José Celestino Bruno Mutis y Bosio".

Para más información visite: http://www.educacion.gob.es/externo/ca/es/menu_fijo/programas/ruta-quetzal.shtml

NOTICIAS DEL CRE DE MONTREAL



NUEVA CONSEJERA POR CANADÁ EN EL CGCEE

D.ª María Jesús Vázquez Tiscar (en la foto) resultó elegida nueva consejera por Canadá en el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE) en las elecciones que, presididas por el cónsul general de España en Montreal, **D. Javier Dago Elorza**, se celebraron en esa ciudad el 7 de diciembre de 2011. Como consejera suplente resultó elegida **D.ª Julia Blanco Fernández**.

CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL EMIGRANTE"

El **domingo 11 de diciembre de 2011**, el CRE de Montreal celebró, en el Centro Gallego (4602 Boulevard Saint Laurent), el "Día del Emigrante". El acto estuvo presidido por el Embajador de España en Canadá, **D. Eudaldo Mirapeix Martínez**, y contó con la presencia de la presidenta del CRE y consejera por Canadá en el CGCEE, **D.ª María Jesús Vázquez Tiscar** y del resto de miembros del CRE, **D.ª Elisa Capilla Vallejo**, **D.ª Manuela Alfonso Suárez**, **D. Paulino Cucurull Riu**, **D.ª Julia Blanco Fernández**, **D. Simón García Jiménez**, y **D. José Luis Fabián Blázquez**. El Embajador estuvo acompañado por el cónsul general de España en Montreal, **D. Javier Dago Elorza**, y por el jefe de sección, hoy de Empleo y Seguridad Social, **D. José Antonio Miguel Polo**.

La presidenta del CRE, tras unas palabras introductorias y de bienvenida a los asistentes, cedió la palabra al embajador Mirapeix, que ofreció, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Embajada, sus consulados y oficinas sectoriales a los españoles residentes en Canadá, en Montreal en este caso. Y animó a nuestros conciudadanos a confiar en que, con el rigor con el que el Gobierno actúa y actuará, se generará la confianza necesaria, dentro y fuera del país, para salir de la crisis. También animó a crear puentes con los nuevos emigrantes españoles que están llegando a Montreal. Por su parte, el cónsul general en Montreal informó de que el retraso en la llegada de las papeletas electorales, que impidió el voto de muchos españoles residentes en Canadá en las elecciones generales de 20 de noviembre de 2011, no se debió a la última reforma electoral, que no alteró los plazos de tramitación del voto en el extranjero. El Jefe de Sección hizo un repaso a los servicios que su oficina ofrece a los españoles residentes en Canadá y les animó a hacer uso de los mismos, por correo electrónico y postal, teléfono y fax, a través de la web de la Sección, y de las visitas periódicas de sus empleados.



Durante el acto, el Embajador de España procedió a entregar una placa conmemorativa del CRE a **D. Demetrio Reinoso** (en la foto, en el centro), antiguo presidente del Centro Gallego, por su implicación y labor en pro de la comunidad española desde su llegada a Canadá. Tras ello, y tras la lectura por el Cónsul de la resolución de concesión, hizo acto de la entrega de la Orden del Mérito Civil con grado de Encomienda a **D. Ricardo Serrano** (en la foto, primero por la derecha), antiguo profesor de la Escuela Española de Montreal, y hoy catedrático en la Universidad de Quebec. Para contactar con el CRE de Montreal: mvcremontreal@hotmail.ca.

NOTICIAS DE LAS ASOCIACIONES Y CENTROS ESPAÑOLES

EL EMBAJADOR SE REÚNE CON LOS PRESIDENTES DE ASOCIACIONES ESPAÑOLAS DE MONTREAL

El Sr. Embajador de España en Canadá, acompañado por el cónsul general en Montreal y por el jefe de sección de Empleo y Seguridad Social en Ottawa, mantuvo un encuentro, previo a la celebración del “Día del Emigrante”, con los miembros del CRE y con representantes de las asociaciones españolas de Montreal, que pusieron al Sr. Embajador al día de sus actividades presentes y previstas y de la realidad de nuestros compatriotas en esa ciudad, cuyo número se está incrementando de manera importante. La necesidad de esforzarse por atraer a la vida asociativa a más jóvenes, tanto llegados recientemente como no; de que las asociaciones y especialmente los centros españoles en Montreal trabajen de forma conjunta para aprovechar mejor los siempre escasos recursos disponibles; y de conocer y atender las necesidades y demandas de los españoles de más edad y fragilidad, fueron algunas de las ideas sobre las que se habló en la reunión.



CENTRO SOCIAL ESPAÑOL DE MONTREAL

Según informa su presidenta, **D.ª Consuelo Rodríguez**, el Centro Social Español de Montreal celebró la Fiesta de Reyes el domingo 8 de enero (foto). Este día, la sala estaba repleta de unos 34 niños de 3 meses a 12 años de edad acompañados de sus padres y abuelos. Aparte del tradicional regalito y las piñatas, los pequeños disfrutaron de la animación del mago Alan. Asimismo, el sábado 11 de febrero celebró la cena de San Valentín, a la cual asistieron unos 119 socios. Las próximas actividades que el Centro tiene previstas son las siguientes: el 3 de marzo, Carnaval y, el 15 de abril, la salida anual a la “Cabane a Sucre”, en la que se saboreará la típica comida Québécoise: *soupe aux pois, fève au lard, oreilles de crisse, crêpes, tarte au sucre*. Contacto: centrosocialespanol@videotron.ca



PEÑA BARCELONISTA DE MONTREAL

Esta Peña celebró el 22 de enero una comida de hermandad para sus socios y simpatizantes (foto). El ambiente fue muy familiar y el Centro Gallego sirvió una comida excelente, que satisfizo a todos los asistentes. Desde aquí queremos agradecer a ese Centro su acogida porque, sin su generosidad, no hubiera sido posible formar esta asociación, que cada día va cogiendo más fuerza y mejor ambiente. La experiencia fue muy positiva y la dirección de la Peña ya está trabajando para la organización de la próxima. Agradecemos también a “España Cerca” por darnos la oportunidad de expresar el sentir de todos los dirigentes de la Peña. **Carlos Tomàs Capella** (Presidente). Contacto: fcbmontreal@gmail.com.

ASOCIACIÓN DE MUJERES EMIGRANTES ESPAÑOLAS Y GRUPO DE TEATRO “SOL Y SOMBRA”

La Asociación de Mujeres Emigrantes Españolas de Canadá (AMEEC) celebró su cena de Navidad el 17 de diciembre, en el Club Español de Quebec, contando con la presencia del Sr. cónsul general de España en Montreal, **D. Javier Dago Elorza** y de la titulada superior de gestión y servicios comunes de la Sección de Empleo y Seguridad Social, **D.ª Cristina Ruiz Bilbao**, que previamente había impartido una sesión informativa. La Coral de la AMEEC interpretó durante la velada varias canciones y villancicos propios de las fechas, y se rifaron tres cestas de Navidad, con turrones y productos españoles, contribución del Consulado de España en Montreal, así como un cuadro pintado colectivamente por las alumnas del curso de pintura de la asociación. Por su parte, el Grupo de Teatro “Sol y Sombra” presentará la obra “Fuga” de Jordi Galcerán, el sábado 26 y el domingo 27 de mayo en la Sala del “Centre D’Essai” de la Universidad de Montreal. **María Jesús Vázquez Tiscar** (Presidenta). Contacto: mvtiscar@hotmail.com.



CLUB HISPANO DE TORONTO

La presidenta de este Club, **D.ª María Dolores González Bastida**, informa de que van a presentar, el sábado 31 de marzo a las 8 en punto de la tarde, el espectáculo operístico “España en Canción”, con la participación de artistas del “Royal Conservatory of Music” y de la “Glenn Gould School”, acompañados por el pianista Michael Rose. Como maestro de ceremonias actuará D. Guillermo Silva-Martín, afamado director del “Toronto Opera Theatre”. Los asistentes podrán deleitarse con obras de, entre otros maestros españoles, Granados, Falla, Joaquín Rodrigo, Fernando Obradors, Joaquín Turina y Moreno Torroba. El precio es de 15 dólares por adelantado y 20 a la puerta. Anteriormente, el 24 de marzo, el Club celebrará la Fiesta de Andalucía, mientras que la de Castilla y León tendrá lugar el sábado 21 de abril. Informar asimismo de que el sábado 28 de enero, el secretario xeral de Emigración de la Xunta de Galicia, **D. Santiago Camba**, asistió a la Fiesta de Galicia, organizada por el Club Hispano (foto). Y terminar diciendo que el boletín mensual del Club está ya disponible en Internet: www.clubhispanotoronto.com. Contacto: directiva@clubhispanotoronto.com.

CLUB ESPAÑOL DE WINNIPEG

Pese al reducido número de españoles que viven en Winnipeg, este Club, de la mano de su presidenta **D.ª Carmen Cano Cabrera**, no para. Entre otras muchas actividades, el pasado 18 de febrero ha celebrado el Carnaval; el 17 de marzo tiene previsto un acto de hermandad con una asociación portuguesa en la *Casa Do Minho Portuguesa*, en el 1080 de la calle *Wall Street*, en el que concurrirán baile y comida de ambos países ibéricos. Y el 22 de abril celebrarán la “Noche de las Tapas”, que estará amenizada por el vibrante baile de “Sol de España”, grupo folklórico del Club. Además, se siguen impartiendo clases de español todos los sábados, a tres grupos diferentes de alumnos. Y los últimos sábados de cada mes se ha empezado a proyectar una película u otro evento audiovisual originario de nuestro país. Contacto: club.esp.de.wpg@gmail.com.



ESPAÑA EN CALGARY

España en Calgary sigue con sus actividades. Celebró el pasado 17 de diciembre su Fiesta de Navidad (en la foto) con muy buena asistencia y una abundante cena. Se sortearon entre los asistentes un jamón y dos cestas de Navidad, y hubo regalos para los niños, cerrándose la noche con un baile. Esta asociación celebrará, además, el 17 de marzo su primera “Fiesta de la primavera”, que incluirá una demostración de tango a las 6 de la tarde, sirviéndose la cena a las 7, que irá seguida de baile a partir de las 8:30. Contacto: espanaencalgary0@gmail.com.

CASAL CATALÀ DE VANCOUVER

El Casal de Vancouver celebró el pasado diciembre una “turrónada” navideña, con el correspondiente consumo de turrónes, cava y la actividad infantil de “cagar el tió”. En marzo, empezará un ciclo de proyecciones de cine en catalán, teniendo este año en cartel las siguientes películas: “Pà negre”, “El vicari d’Olot” y “Bicicleta, cullera i poma”. En abril, se procederá a la celebración de Sant Jordi, con el correspondiente concurso de tortillas españolas y cocas catalanas. Cada año, también el Casal imparte clases de catalán gratuitas. Contacto: vancouver@casalatala.ca.



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BRITISH COLUMBIA

Queridos lectores, qué cosa más bonita es ver cómo los niños de nuestra comunidad disfrutan de la Fiesta de Reyes. Bueno, a decir verdad no sólo los niños sino también los adultos disfrutamos del entusiasmo mutuo que todos pusimos ese día. Este año, nos acompañaron 200 personas, de las cuales 85 eran niños. Sus Majestades los Reyes Magos de Oriente entregaron regalos a todos los niños y la tarde fue amenizada con la presencia de una payaso y merienda para todos. En este mes de febrero, hemos tenido “La Semana del Cine Español”. La Sociedad Española de *British Columbia* se unió a los patrocinadores. En la presentación inaugural tomó la palabra nuestra cónsul honoraria **D.ª Anabel Barrado** (en la foto, en el centro, con **D.ª Carmen de la Fuente**, a la izquierda); y la película “Lope (de Vega)” fue una excelente muestra inaugural del cine español. Un abrazo a todos los emigrantes españoles desde estas tierras, donde os acompañamos con mucho cariño. **Carmen de la Fuente**. Presidenta SEBC. Contacto: escribenos@sociedadesespanolabc.ca



SOCIEDAD VASCA ZAZPIAK BAT DE VANCOUVER

El día 3 de diciembre de 2011, la Euskal Etxea cerró el año con la tradicional cena navideña en nuestra asociación, degustando los comensales sopa de pescado a la donostiarra, cordero asado y surtido de pasteles. Como es de rigor, el Olentzero (en la foto) llegó desde las montañas de Gipuzkoa cargado de regalos para los txikis. Un grupo de aficionados al canto nos deleitó con sus canciones en la sobremesa. Por otro lado, el 3 de marzo tendrá lugar la asamblea de la sociedad y se celebrará un campeonato de mus. El 14 de abril celebraremos el Aberri Eguna. **Elena Sommer**, presidenta. Contacto: info@bcbasque.com.

PENSIONES

LAS PENSIONES SE SALVAN DEL AJUSTE: REVALORIZACIÓN PARA 2012

El Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, “de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público” (<http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/31/pdfs/BOE-A-2011-20638.pdf>) revaloriza un 1% las pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social así como las de Clases Pasivas, y las reconocidas al amparo de la Ley 3/2005, de 18 de marzo, a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero, durante su minoría de edad, como consecuencia de la guerra civil (“Niños de la Guerra”).

También incrementa en ese mismo porcentaje del 1% las cuantías de las pensiones mínimas, de las no contributivas y de las del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) no concurrentes, aunque la cuantía sobre la que se aplicará ese incremento en estos casos será la resultante de incrementar la vigente a 31 de diciembre de 2010 en un 2,9% correspondiente al IPC real entre noviembre de 2010 y de 2011. Asimismo, los perceptores de complementos por mínimos de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social y de Clases Pasivas recibirán, antes de 1 de abril de 2012 y en un único pago, una cantidad equivalente a la diferencia entre la pensión percibida en 2011 y la que hubiese podido corresponder de haberse aplicado a las cuantías mínimas de dichas pensiones el mencionado incremento del 2,9%. Esta previsión también será de aplicación a los beneficiarios de pensiones no contributivas de la Seguridad Social y de pensiones del SOVI no concurrentes. El coste de la revalorización del conjunto de las pensiones (9.498.040) en 2012 asciende a 1.382,65 millones de euros. La pensión media del Sistema en 2012 es de 818,96 euros.

CUANTÍAS DE ALGUNAS PENSIONES PARA 2012

Clase de pensión	Importes en euros
Pensión mínima de jubilación (titular con 65 años, con cónyuge a cargo)	763,60/mes
Pensión mínima de incapacidad permanente absoluta con cónyuge a cargo	763,60/mes
Pensión mínima de viudedad con cargas familiares	715,60/mes
Pensión mínima de viudedad con 65 años o con discapacidad 65%	618,90/mes
Pensión del SOVI no concurrente	395,70/mes
Pensiones al amparo de la Ley 3/2005 (“Niños de la Guerra”)	7.059,10/año



PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LA NUEVA PENSIÓN DE JUBILACIÓN

La revista de la Seguridad Social “Activa” ofrece una serie de informaciones de interés sobre la pensión de jubilación tras la entrada en vigor de la *Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social* (http://www1.seg-social.es/ActivaInternet/REV_025628). En 2013, entran en vigor algunas de las reformas contenidas en esa ley; por ejemplo,

se abre el periodo transitorio, que se alargará hasta 2027, para pasar la edad de jubilación de los 65 a los 67 años. Y también comienza el periodo transitorio, que se prolongará hasta 2023, para pasar de 15 a 25 años el periodo de cómputo de las bases de cotización para establecer la base reguladora de la pensión.

REVALORIZACIÓN Y GARANTÍA DEL 50% DE LA CUANTÍA DE LAS PENSIONES DEL SOVI

Se recuerda que, desde 2010, cuando para el reconocimiento de una pensión del extinguido SOVI se hayan totalizado periodos de seguro o de residencia cumplidos en otros países vinculados a España por norma internacional de Seguridad Social que prevea dicha totalización, el importe de la pensión prorrateada a cargo de nuestro país no podrá ser inferior al 50% de la cuantía de la pensión del SOVI que en cada momento corresponda. Dicha regulación, en base al convenio bilateral entre España y Canadá, se aplicará a las personas que, totalizando periodos en ambos países, tengan acreditados 1.800 días asegurados antes de 1 de enero de 1967 y, al menos, 1 año de cotización en España incluyendo alguna cotización anterior a esa fecha. En caso de aquellos otros pensionistas que vinieran percibiendo otra pensión que no fuese del SOVI, pero que en la fecha en que se jubilaron hubieran podido optar por una pensión del SOVI por cumplir todos los requisitos exigidos (particularmente los de tener cotizados los 1.800 días entre España y Canadá antes de 1 de enero de 1967 y cumplida la edad de 65 años), deberán dirigirse por escrito a la correspondiente Dirección provincial del INSS expresando su deseo de optar por la pensión del SOVI y de acceder a la garantía del 50% de la cuantía de éste. También podrán acceder los pensionistas de viudedad si en la fecha del hecho causante (fallecimiento) reunieran los requisitos exigidos para acceder a la pensión de viudedad SOVI. Podrán presentar los escritos dirigidos al INSS a través de nuestra Sección, en la que también pueden consultar cualquier duda.

GUÍAS PARA LOS PENSIONISTAS ESPAÑOLES

Los pensionistas de la Seguridad Social española tienen a su disposición en Internet sendas guías que les informan de sus derechos y obligaciones derivados de su condición de pensionistas: la “Guía del Pensionista de la Seguridad Social” (<http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/27913.pdf>) y la “Guía del Pensionista del Mar” (<http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/160630.pdf>), esta segunda para quienes perciben una pensión del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

LA COMISIÓN EUROPEA PUBLICA UN LIBRO BLANCO EN MATERIA DE PENSIONES

La Comisión Europea acaba de publicar un “Libro Blanco” en materia de pensiones (<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=89&newsId=1194&furtherNews=yesr>) que refleja las preocupaciones comunes de los sistemas de pensiones europeos y establece una agenda destinada a lograr que esas pensiones sean adecuadas y sostenibles a largo plazo, creando para ello las condiciones que permitan la elevada participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo a lo largo de sus vidas (vinculando la edad de jubilación a los aumentos de la esperanza de vida, restringiendo el acceso a los planes de jubilación anticipada, favoreciendo la prolongación de la vida laboral, y acabando con las diferencias entre hombres y mujeres en materia de pensiones) y mejorando las oportunidades para constituir planes de ahorro complementarios de jubilación.

ACTUALIDAD SOCIOLABORAL Y MIGRATORIA ESPAÑOLA

EN CAMINO HACIA UNA TARJETA SANITARIA UNIFORME VÁLIDA EN TODA ESPAÑA

Según informa el Gabinete de Prensa del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de 29 de febrero ha acordado el camino a seguir para alcanzar el **Pacto por la Sanidad y los Servicios Sociales** propuesto por la ministra **D.ª Ana Mato**, aprobando, entre otras resoluciones, los criterios básicos de una tarjeta sanitaria uniforme que permitirá recibir servicios sanitarios en cualquier comunidad autónoma sin problemas burocráticos, cumpliendo lo establecido por Real Decreto-Ley 9/2011; que haya un calendario único de vacunación en todo el país; y que las vacunas se compren centralizadamente.

PRORROGADA LA AYUDA DE 400 EUROS A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS

El Consejo de Ministros del día 30 de diciembre de 2011 ha decidido prorrogar seis meses la ayuda de 400 euros que perciben los parados que han agotado la prestación por desempleo, no reciben ningún tipo de ayuda o subsidio, y participan en cursos de formación. Se prorroga así hasta el 15 de agosto el Programa de Recualificación Profesional (PREPARA), que terminaba el 15 de febrero. Esta medida beneficiará a cerca de 125.000 desempleados, y su coste será de unos 50 millones de euros al mes.

EL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL SE MANTIENE EN 641,40 EUROS AL MES

El Real Decreto 1888/2011, de 30 de diciembre (<http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/31/pdfs/BOE-A-2011-20645.pdf>), mantiene el Salario Mínimo Interprofesional para 2012, para cualesquiera actividades en la agricultura, la industria y los servicios y sin distinción de sexo o edad de los trabajadores, en 21,38 euros/día o 641,40 euros/mes, según que el salario esté fijado por días o meses. Para los trabajadores eventuales y temporeros cuyos servicios a una misma empresa no excedan de 120 días, el salario no podrá ser inferior a 30,39 euros por jornada legal en la actividad. Para los empleados de hogar, la cuantía establecida es de 5,02 euros por hora trabajada.

UN 25% MÁS DE ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO ENTRE 2008 Y 2011

El Censo de Electores Residentes en el Extranjero (CERA) del Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es/oficina_censo/cifras_electores.htm) informa de que, de 2008 a 2011, el número de electores españoles residentes en el extranjero ha crecido en más de 300.000 personas (+25,63%). Si a 1 de enero de 2008 estaban registrados 1.201.433, a 1 de diciembre de 2011 lo estaban 1.509.333. En Canadá, el número de los electores españoles registrados pasó de 8.463 a 1 de enero de 2008 a 10.215 a 1 de diciembre de 2011 (+1.752, +20,70%).

5.251.094 EXTRANJEROS RESIDÍAN EN ESPAÑA EN 2011, SEGÚN EL OPI

El Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) de la Secretaría General de Inmigración y Emigración informa de que, al terminar 2011, residían en España 5.251.094 extranjeros, de los que 2.554.618 (48,6%) quedaban incluidos en el denominado Régimen Comunitario de extranjería y 2.696.476 (51,4%) en el General. El número de los primeros creció un 6,4% en 2011 (+152.986), y en 171.500 (+6,8%) el de los segundos.

CONOCER LA VEJEZ

PORTAL MAYORES

MAPA PARA LOCALIZAR RECURSOS SOCIALES PARA LAS PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA

En este apartado, presentamos información extraída del Portal de Mayores, portal científico de acceso libre y gratuito (www.imsersomayores.csic.es/), especializado en Gerontología y Geriatria, desarrollado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). En esta ocasión, les informamos de que el Portal de Mayores incluye un Servidor cartográfico de recursos sociales en España (www.imsersomayores.csic.es/sigmayores/inicio.html), denominado sigMayores, a través del cual se pueden localizar recursos sociales existentes en España para personas mayores: Servicios de atención residencial, centros de día, centros de servicios sociales municipales y centros de atención e información de la Seguridad Social; también incluye recursos sanitarios. Consta de: un Visor cartográfico, un Atlas digital, Servicios OGC y localización de recursos en Google Earth y Google Maps. El Portal también contiene una importante biblioteca virtual especializada en geriatria y gerontología www.imsersomayores.csic.es/documentacion/biblioteca/index.htm.

LAS PERSONAS MAYORES TENDRÁN UN ESTATUTO PROPIO

La nueva ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, **D.ª Ana Mato**, ha adelantado su intención de que se apruebe un “Estatuto del Mayor”, compromiso del presidente del Gobierno que pretende evitar cualquier forma de discriminación o abuso contra las personas mayores y garantizar su autonomía y su libre elección de servicios médicos o sociales. Al mismo tiempo, la ministra se ha comprometido a mantener la Ley de Dependencia.



NUEVO NÚMERO DE “60 Y MÁS”

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales, IMSERSO, pone a su disposición un nuevo número de su revista “60 y más” en (<http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/ses309.pdf>). Entre otras cosas, incluye una entrevista al presidente de la Real Academia Española de la Lengua, **D. José Manuel Blecua**, y una amplia reseña de la conferencia inaugural del “Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional” (del que les hablamos a continuación) celebrada en Copenhague los pasados 18 y 19 de enero.



2012: AÑO EUROPEO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y LA SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL

2012 es el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional.

Una ocasión para todos de reflexionar sobre el hecho de que los europeos vivimos ahora más y con más salud que nunca y de asumir las oportunidades que eso representa. El **envejecimiento activo** puede dar a la generación del baby boom y a las demás personas mayores del futuro la oportunidad de permanecer en el mercado laboral y de compartir su experiencia, de seguir ejerciendo un papel activo en la sociedad, y de vivir una vida lo más saludable y satisfactoria posible. También es fundamental mantener la solidaridad intergeneracional en sociedades en las que aumenta rápidamente el número de personas mayores. El reto es mejorar las oportunidades de envejecer activamente y de vivir independientemente, actuando en ámbitos tan distintos como el empleo, la sanidad, los servicios sociales, la formación de adultos, el voluntariado, la vivienda, los servicios informáticos o el transporte. El Año Europeo quiere concienciar sobre todo ello. Pero, más que nada, quiere animar a los diferentes implicados en la materia a establecer objetivos por sí mismos y a actuar para alcanzarlos. 2012 debe ir más allá del debate y empezar a producir resultados tangibles. Más información en: <http://europa.eu/ey2012/ey2012.jsp?langId=es>.

DE NUESTROS LECTORES

Sus cartas, queridos lectores, nos son muy necesarias para mejorar, hacer más interesante y, en suma, seguir publicando “España Cerca”. Por favor, enviénnos, para este espacio, sus preguntas, testimonios, críticas y comentarios.

SOBRE “ESPAÑA CERCA”

Muchas gracias por mandarnos “España Cerca”. Su contenido es diverso e interesante para los españoles “perdidos” por estas tierras canadienses. María y Eduardo Escubedo.

PARA CONTACTAR CON LA SECCIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL:

E Mail: clcanada@meyss.es **Tel.:** (1) 613 7427077 Ext. 22 a 24 **Fax:** (1) 613 7427636

Dirección postal: Embajada de España. 74, Stanley Avenue. OTTAWA, ON K1M 1P4.

Web: <http://www.meyss.es/es/mundo/consejerias/canada/consejeria/QueEs.htm>

ESPAÑOLES EN CANADÁ

SANTIAGO ALBA, O LA MEZCLA JUSTA DE UTOPIA Y REALIDAD.

“You see things; and you say, ‘Why?’ But I dream things that never were; and I say, ‘Why not?’” (George Bernard Shaw)

Santiago y su mujer, Mónica, muestran otro de los perfiles de la emigración española en Canadá: jóvenes que cuentan con buena formación y experiencia profesional que buscan enriquecer lejos de España. Este logroñés residente en Canadá es ingeniero agrícola por la Universidad de La Rioja, master en Auditoría Medioambiental, y master en Agricultura Internacional y Desarrollo Rural por la Universidad de Cornell (EE.UU.). Se percibe que la experiencia en Cornell le ha calado: “Fui allí”, nos cuenta mientras practicamos un saludable *cinq à sept*, “porque en África me di cuenta de que me faltaba algo por conocer de la cooperación internacional, no todo es ingeniería, es preciso tener una visión más global de las cosas. Ir a Cornell fue la mejor decisión de mi vida: creo que es muy recomendable, tras unos años de experiencia profesional, hacer un alto y cursar un estudio de posgrado”.



A sus 40 años, Santiago tiene una rica historia profesional: entre otras cosas, ha sido consultor en asuntos de medioambiente; ha trabajado para la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo en Namibia, donde precisamente conoció a Mónica; ha sido director de investigación de la rama canadiense de la ONG “Acción Contra el Hambre”; y ahora es responsable del programa de alimentación para África y asesor en seguridad alimentaria de la ONG CARE en Canadá.

Si Santiago aterrizó en Montreal en 2006, fue “culpa” de Mónica, que logró un puesto como investigadora postdoctoral en la Universidad McGill de esa ciudad. Y, si siguen en Canadá, es porque se sienten muy a gusto en este país, “que tiene calidad de vida, donde se respetan los fines de semana, los horarios de trabajo son racionales, y la gente es abierta y

recibe bien al extranjero”. Santiago, tras dedicarse 4 meses de manera intensiva a aprender francés, logró su trabajo en “Acción Contra el Hambre”. En CARE, viaja con frecuencia (en la foto se le puede ver en la Franja de Gaza, el primero por la derecha, junto a dos compañeros). Y Mónica, madrileña, es ahora docente en McGill y, como experta en protección a la infancia, también ha de viajar con frecuencia al extranjero. Por ello, no coinciden todo lo que querrían en su casa de Ottawa. “Tampoco cuando vamos a España”, dice entre risas, “porque tenemos un tiempo limitado” y porque, “aunque ambos compartimos unos días con ambas familias, yo intento pasar unos días más con la mía en Logroño, y Mónica con la suya en Madrid”.

Santiago tiene muy dentro de su corazón a África, continente al que hoy dedica buena parte de su labor en CARE, ONG que “da una respuesta integrada a las necesidades alimentarias africanas: tanto puede atender las urgencias, por ejemplo en Somalia, como ayudar más a largo plazo a que África desarrolle vías propias para alimentar a su población”. Se siente muy a gusto en CARE, ya que “combina la mezcla justa de utopía y realidad” y, en general, piensa que “la cooperación internacional de raíz anglosajona está un paso más allá en profesionalidad y buen hacer”.

Aun siendo un hombre de mundo (“tengo la emigración en la sangre, mi bisabuelo ya emigró a Argentina”), tiene muy a gala “ser de provincias”: su ciudad natal está también muy dentro de él. “Sabes, conozco personas que han abandonado una brillante carrera profesional sólo para poder vivir en Logroño”; y aún más: “me puedo ver, cuando me retire, disfrutando de mis paseos por el Espolón”. Y, como español preparado, inteligente y consciente, está al tanto de la crisis internacional que afecta con especial virulencia a nuestro país. “En nuestra difícil situación actual”, dice, “veo una responsabilidad compartida: unas empresas que optan por inversiones fáciles y otras en las que hay unas diferencias abismales entre los salarios de los altos directivos y del resto de personal; y ciudadanos que exigimos derechos pero no con el mismo interés cumplimos con nuestras obligaciones y, ante la cruda situación actual, ni siquiera se nos pasa por la cabeza pensar si individualmente podemos hacer algo”. “Tengo amigos que tienen un puesto de responsabilidad en España y que rehúyen cualquier tipo de inquietud respecto a la crisis; se limitan a cumplir con su trabajo ordinario sin más, como si no fuera con ellos”. “Yo trabajé de acomodador en mi juventud para ayudar a pagarme los estudios, y la gente a mi alrededor le preguntaba a mi madre porqué me dejaba hacerlo; en Canadá, lo normal es que los estudiantes trabajen en verano para pagarse sus estudios”.

“A algunos españoles puede que nos sucedan dos cosas; primero, que hemos perdido la ilusión de que podemos cambiar las cosas; segundo, que nos consideramos demasiado listos, de vuelta de todo, lo que nos impide soñar. Un ejemplo: recuerdo dos encuentros con sendos grupos de amigos, uno en Canadá, otro en España. En ambos, alguien planteó una misma idea: iba a emprender un negocio. En Canadá, casi todo el mundo fue receptivo: unos apoyaron la idea sin más, otros sugirieron contactos que podrían ayudar a que se materializase... En nuestro país, muchos comentarios tendieron a desanimar a quien la planteó: no es el momento, pero ¿dónde vas?...”. Parafraseando al bilbaíno universal, a Santiago, lúcido, también “le duele” España, aunque, con su mujer, siguen “haciendo patria”, siendo ambos buena prueba demostrativa de cómo y cuánto nuestros jóvenes talentos son apreciados en el extranjero.